CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

La Presidenta de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos ("CORES"), al amparo de lo establecido por los artículos 8 d) y 9 de los Estatutos de la Corporación, aprobados en Anexo IV al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio (B.O.E. nº. 206 del día 26 de agosto de 2004), y en el Reglamento de la Asamblea General de CORES, convoca Asamblea General de la Corporación, en única convocatoria, que tendrá lugar el 17 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, en la Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza), Paseo del General Martínez Campos, 14, 28010 Madrid, de conformidad con el siguiente orden del día:

Primero.- Constitución de la Asamblea General.

Segundo.- Ratificación e información de los acuerdos de la Junta Directiva relativos al excedente de recaudación de cuotas satisfechas en los ejercicios 2025 y 2026.

Tercero.- Presentación del Presupuesto de la Corporación para el año 2027.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la sesión.

I) Confirmación de asistencia y acreditación de los miembros

Podrán asistir a la Asamblea General los miembros de CORES que ostenten tal condición a fecha 27/11/2026 y no la hubiesen perdido al momento de constitución de la Asamblea, debidamente acreditados, que confirmen su asistencia o deleguen su representación en otro miembro de CORES.

El miembro de CORES que desee asistir a la Asamblea General deberá comunicarlo por escrito mediante correo electrónico a asamblea@cores.es antes de las 24 horas del día 27/11/2026. En dicha comunicación se indicará el nombre, apellidos, NIF y dirección de correo electrónico de la persona física que le represente, a la que se remitirá posteriormente la acreditación.

Asimismo, los miembros de la Corporación podrán asistir a la Asamblea General mediante delegación escrita de su representación y voto en otro miembro de CORES, igualmente por correo electrónico a asamblea@cores.es antes de las 24 horas del día 27/11/2026.

Los miembros acreditados podrán formular reparos a su acreditación y a los votos asignados, por escrito mediante correo electrónico a asamblea@cores.es antes de las 24 horas del día 27/11/2026, entendiéndose que el silencio equivale a su conformidad con la misma.

II) Asistencia a la Asamblea General

Para asistir a la Asamblea General será requisito necesario estar en posesión de la acreditación en la que se reconozca la condición de miembro de la Corporación y los votos

asignados de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, en función de la efectiva aportación financiera respectiva.

III) Ejercicio del derecho de voto

Los asistentes a la Asamblea General podrán ejercer su derecho de voto de los acuerdos relativos a cada punto del orden del día sometido a votación, según los votos asignados a cada uno de ellos en función de su aportación financiera efectiva en la lista de votos que ha sido verificada y aprobada por la Junta Directiva, conforme se establece en el artículo 10 de los Estatutos.

IV) Derecho de información.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los miembros de CORES podrán obtener de la Corporación la documentación relativa a los puntos del orden del día a tratar en la Asamblea General, de forma gratuita, solicitando el envío del texto íntegro de los documentos a través del correo electrónico asamblea@cores.es. La documentación relativa al Presupuesto de 2027 de la Corporación se enviará por correo electrónico, una vez haya sido aprobado por la Junta Directiva, a partir del 24/11/2026.

Asimismo, podrán presentar antes de las 24 horas del 10/12/2026, por escrito a través del correo electrónico asamblea@cores.es, firmado por la persona acreditada para asistir a la Asamblea en representación del miembro de CORES, de conformidad con el apartado I) anterior, requerimientos de información en relación con algún aspecto concreto de los asuntos que se tratarán conforme al orden del día.

Los aspectos de la presente convocatoria que no sean esenciales conforme a los estatutos podrán ser aclarados, completados o modificados por la Presidenta de la Corporación, informando a los miembros de CORES por cualquier medio, incluida la publicación en la página web de CORES. Las horas indicadas en este anuncio, en relación con los plazos y términos referidos en el mismo, están referidas al horario local de Madrid.

Madrid a 22 de octubre de 2026

La Presidenta de la Corporación – Dª. Juana María Lázaro Ruiz